

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 406-2016-GG-PJ

Lima, 27 JUL. 2016

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 396-2016-P-CSJLI/PJ de fecha 07 de julio de 2016, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima; la Resolución Administrativa N° 986-2016-PJ-CSJLO-P de fecha 08 de julio de 2016, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto y el Memorandum N° 1838-2016-GRHB-GG/PJ de fecha 18 de julio de 2016, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en la Directiva N.º 006-2011-CE-PJ, denominada "Reglamento para el Desplazamiento del personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 728 en el Poder Judicial", aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 223-2011-CE-PJ, "la permuta es la acción administrativa que consiste en el desplazamiento simultáneo entre dos servidores por acuerdo mutuo, perteneciente al mismo o similar cargo o en funciones compatibles, siempre y cuando no signifique la modificación del Presupuesto Analítico de Personal de los Distritos Judiciales";

Que, el numeral 2) del artículo 19º de la citada norma determina: "Una vez que se cuente con las autorizaciones de las dependencias de destino y de origen, éstas deberán ser remitidas por la dependencia de origen de cada uno de los trabajadores a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial... para la formalización del acto administrativo correspondiente";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 396-2016-P-CSJLI/PJ la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, autoriza el desplazamiento en la modalidad de permuta de la servidora **Nadiezdha Elena Guerra Maticorena**, Secretaria Judicial contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la citada Corte Superior de Justicia, con la servidora **Giovana Gillian Panduro Tuesta**, Secretaria Judicial contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de Loreto;



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Podex Judicial

N° 406-2016-GG-PJ

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 986-2016-PJ-CSJLO-P, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto, autoriza el desplazamiento en la modalidad de permuta de la servidora **Giovana Gillian Panduro Tuesta**, Secretaria Judicial contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la citada Corte Superior de Justicia con la servidora **Nadiezdha Elena Guerra Maticorena**, Secretaria Judicial contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Que, mediante Memorándum N° 1838-2016-GRHB-GG/PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar hace de conocimiento que, en atención a los documentos que obran en el presente expediente, es procedente amparar la solicitud de permuta de la servidora **Nadiezdha Elena Guerra Maticorena**, Secretaria Judicial contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de Lima con la servidora **Giovana Gillian Panduro Tuesta**, Secretaria Judicial contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado de la Corte Superior de Justicia de Loreto; por lo que, contando con la opinión favorable de dicha Gerencia, corresponde dictar el acto administrativo procediendo a autorizar el mencionado desplazamiento;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N.° 278-2011-CE-PJ, de fecha 08 de noviembre de 2011, y sus modificatorias aprobadas mediante Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 225-2012-CE-PJ y N° 149-2014-CE-PJ de fechas 12 de noviembre de 2012 y 30 de abril de 2014, respectivamente.

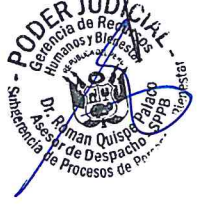
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a partir de la fecha, el desplazamiento en la modalidad de **permuta** entre las siguientes servidoras:

Nadiezdha Elena Guerra Maticorena

De : Secretaria Judicial de la 1° Sala de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima.

A : Secretaria Judicial del 2° Juzgado Civil de Iquitos de la Corte Superior de Justicia de Loreto.



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N.º 406-2016-SS-PJ

Giovana Gillian Panduro Tuesta

De : Secretaria Judicial del 2º Juzgado Civil de Iquitos de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

A : Secretaria Judicial de la 1º Sala de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Artículo Segundo.- PRECISAR que la servidora **Nadiezdha Elena Guerra Maticonera**, pasará a ocupar en la Corte Superior de Justicia de Loreto la Plaza N° 009217 y la servidora **Giovana Gillian Panduro Tuesta**, pasará a ocupar en la Corte Superior de Justicia de Lima la Plaza N° 013774.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Loreto y a las interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase.



PEDRO M. TAPIA ALVARADO
Gerente General
PODER JUDICIAL

